

Economía

Gas natural: solo ocho campos abastecen al país

VIM-05, Cusiana, Cupiagua, Bonga-Mamey, Guajira y Gibraltar, puntos representativos en suministro.

Correo: alfsua@eltiempo.com

ANTE LA creciente demanda de gas natural en el territorio nacional, solo nueve puntos representan la oferta del combustible en el país.

Así, para garantizar el abastecimiento en firme del energético, Colombia depende de ocho campos gasíferos, ubicados en los departamentos de Córdoba, Sucre, La Guajira, Norte de Santander, Boyacá y Casanare, y una planta de regasificación, en Barú (Bolívar).

“En los últimos 20 años, pasamos de tener 1,9 millones de usuarios a lograr más de 10.446.000, lo que equivale a una penetración de casi el 80%”, señaló Luz Stella Murgas, presidenta de la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas).

De acuerdo al más reciente

reporte sobre el potencial de producción declarado por las hidrocarbúricas al Ministerio de Minas y Energía, la fuente que ofrece un suministro total (100%) de gas natural, es el Bloque VIM-05 (que agrupa los campos Clarinete, Pan-



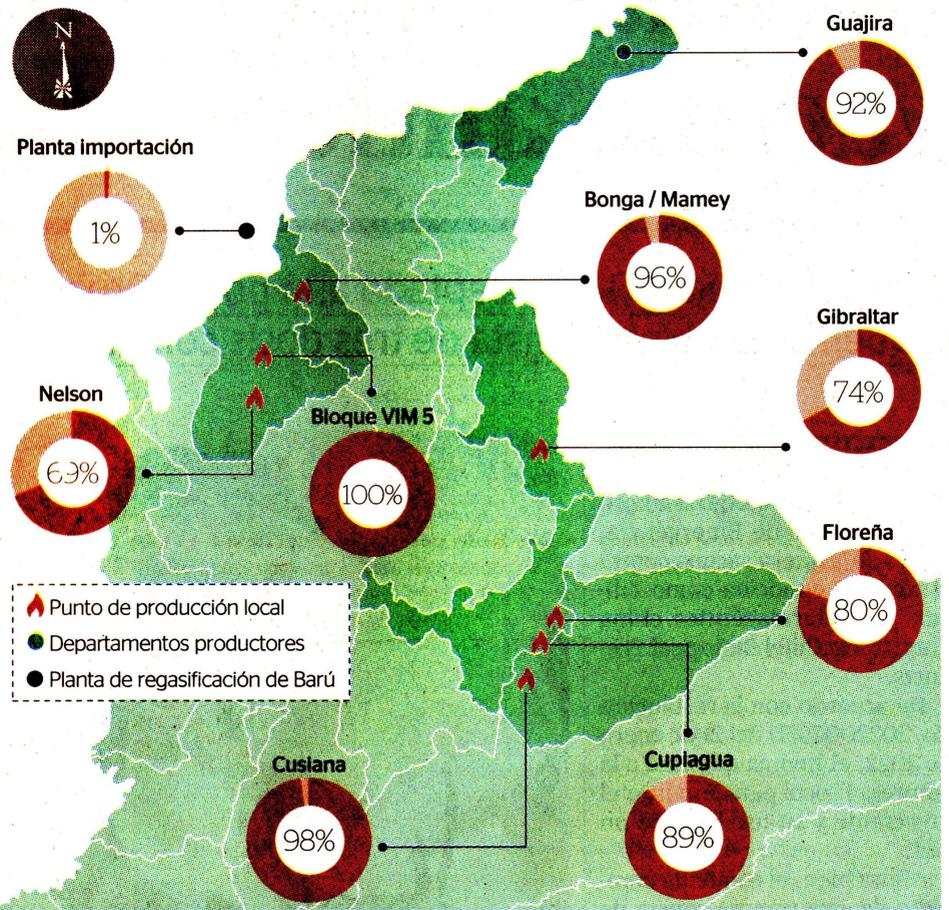
El gas natural, combustible de la transición energética es un servicio esencial para el país, ya que ocho de cada 10 hogares lo consumen a diario”.

dereta y Oboe), le siguen en su orden Cusiana (98%), Bonga-Mamey (96%), Chuchupa (92%), Cupiagua (89%), Floreña (80%), Gibraltar (74%), Nelson (69%) y la regasificadora de Barú (1%).

“Este combustible es un servicio esencial para el país, no solo porque ocho de cada diez hogares lo usan a diario, sino porque contribuye a la protección del medio ambiente. También es considerado el combustible de la transición energética”, explicó el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

En cuanto a demanda, el mayor consumo de gas natural, de acuerdo a registros del Sistema Electrónico del Gas (Segas) de la Bolsa Mercantil, recae en el sector industrial con un 28,9%, luego está el parque termoeléctrico con 22,4%, el residencial con el 19,5%, las

Principales puntos de oferta en gas natural



Fuente: MME y Upme

plantas de refinación petrolera con 14,1%, al gas natural vehicular (GNV) le corresponde el 6,4%, al comercial el 5,1%, la petroquímica el 2,8% y las compresoras del Sistema Nacional de Transporte (SNT) el 0,9%.

Así mismo, la región que más consume el energético es el interior con un 45%, le sigue la costa Caribe con 30%, y el resto del país 25%.

Para elevar el nivel de oferta de gas natural en el te-

rritorio nacional, la país tiene destinadas inversiones por US\$2.900 millones identificados en 127 proyectos, de los cuales US\$ 1.162 millones están destinados para exploración y producción (E&P), y US\$ 1.688 millones asignados para transporte y distribución.

“Específicamente hay 12 obras estratégicas para llevarle el gas natural a 366.000 familias en 363 cabeceras municipales locali-

zadas en los departamentos de Nariño, Boyacá, Santander y Chocó”, indicó Murgas.

De acuerdo con Naturgas, el territorio nacional tiene un alto potencial de abastecimiento con el que se pasaría de tener 3 tera pies cúbicos de reservas probadas, disponibles para 7,7 años, a cerca de 60 tera pies cúbicos, que aseguran una autosuficiencia para los próximos 100 años. ☐

ANTES DE COMENTAR,
CONFÍRMALO EN
EL TIEMPO DIGITAL.

Suscríbete y disfruta
acceso ilimitado a:

- Más de 3.500 contenidos al mes.
- La APP de EL TIEMPO.
- Boletines y podcasts exclusivos.
- Contenidos premium con primicias, análisis e investigaciones.

SUSCRÍBETE YA

Entra a eltiempo.com/suscripcion-digital
o llama al 426 6000 en Bogotá,
01 8000 110 990 línea gratuita nacional.

Escanea este código

EL TIEMPO

DIGITAL

Dian y Dane firman acuerdo de datos

CON EL FIN de robustecer la operación estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la entidad firmó un acuerdo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), con el objetivo de compartir información de carácter tributario y aduanero con fines estadísticos.

Con el acuerdo, el Dane podrá reforzar la producción estadística, por medio de insumos informativos que hoy hacen parte de la información que maneja la Dian, y “complementar,

contrastar o enriquecer algunas de las variables que recaba a través de operaciones estadísticas”.

Entre la información a la que se dará el acuerdo de cooperación están el Registro Único Tributario (RUT); y a los formularios que contienen información de precios de transferencia para

los años gravables 2017, 2018 y 2019, declaraciones de renta y complementario o de ingresos y patrimonio, retención en la fuente y gravamen a movimientos financieros, entre otros documentos.

El director general de la Dian, Lisandro Junco, destacó que “la información objeto de este acuerdo, será utilizada exclusivamente por el Dane y no podrá ser compartida con las demás entidades del Sistema Estadístico Nacional ni con terceros”.

2 ENTIDADES compartirán información de carácter tributario y aduanero. Gracias a este acuerdo, la autoridad estadística podrá acceder a registros como el RUT, y a formularios como renta o reterfuente.